

Consultas Realizadas

Licitación 482881 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
----------	-------------------	------------

Solicito encarecidamente la Convocante cambiar el sistema de adjudicación de lote a ítem. De esta manera no limitar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
-----------	--------------------	------------

Esta Convocante ha optado por dicho Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).

Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.

La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.

Cabe destacar que esta Institución se ha basado en sugerencias de profesionales médicos y técnicos para elaborar la agrupación de los medicamentos por Lotes, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos son poco atractivos para los oferentes por el monto de adjudicación que representa.

Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.

Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Sistema de Adjudicación: Por Lote.

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Una vez más el sistema de adjudicación establecido por la convocante - POR LOTES, lesiona abiertamente los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el Artículo 4 de la ley 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", paso a detallar llamados en la que la Convocante viene dirigiendo sus llamados a dos durante varios años,</p> <ul style="list-style-type: none">- ID 391674 Año 2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD. Proveedores Adjudicados INDUFAR C.I.S.A Y PROFARMA S.A.- ID 407820 Año 2022 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD. Proveedores Adjudicados INDUFAR C.I.S.A Y PROFARMA S.A.- ID 427634 Año 2023 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD. Proveedores Adjudicados INDUFAR C.I.S.A Y PROFARMA S.A.- ID 454236 Año 2024 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. Proveedores Adjudicados INDUFAR C.I.S.A Y PROFARMA S.A.ID 469993 Año 2025 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. Proveedores Adjudicados INDUFAR C.I.S.A Y PROFARMA S.A. <p>Es más que evidentemente que la Convocante realiza sus llamados de Adquisición de Medicamentos, dirigidas a esas dos únicas empresas que vienen siendo adjudicadas durante ya varios años, y este llamado no es la excepción, lo cual nos llama poderosamente la atención y nos preguntamos, cual es la intención tanto de la Convocante como la de las dos empresas?, hay algún acuerdo entre las mismas?, sin tener ninguna intención de que el llamado sea Transparente lo realizan con esta modalidad y salvando siempre la situación con una "Declaración de responsabilidad del funcionario público designado como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones en el formato disponible en el SICP, ajustándose a los requisitos indicados en el citado artículo 129 de la Ley 7021 /22 y al art. 58 de la Res. DNCP Nro. 4400/23" sabiendo que la modalidad restringe deliberadamente la posibilidad de competir en igualdad de condiciones. Es importante mencionar que existen numerosos antecedentes de adquisiciones públicas, donde la convocante ha establecido como sistema de adjudicación POR ITEM, para la adquisición de medicamentos similares a los hoy requeridos en el presente llamado, y en donde se ha logrado la participación de una amplia concurrencia de oferentes, fomentando así la competencia entre oferentes y logrado precios competitivos. En relación a todo lo antes expuesto solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación de POR LOTES a ITEMS, debido a que las especificaciones técnicas se ADECUAN EXACTAMENTE a las de dos únicos Oferentes, eliminando totalmente la posibilidad de participación de algún otro oferente, y de manera a que Gobernación, cuente con un mayor número de oferentes, garantizando el principio de igualdad y libre competencia y contando de esta manera con mejores ofertas en cuanto a precio/ calidad y ninguna Protesta que retrase dicho llamado. Es además importante tener en cuenta que actualmente el ente regulador de compras públicas DNCP, se encuentra implementando estrategias para aumentar la cantidad de oferentes y eliminando condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia en los procedimientos de compras públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Esta Convocante ha optado por dicho Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).</p> <p>Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.</p> <p>La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.</p> <p>Cabe destacar que esta Institución se ha basado en sugerencias de profesionales médicos y técnicos para elaborar la agrupación de los medicamentos por Lotes, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos son poco atractivos para los oferentes por el monto de adjudicación que representa.</p> <p>Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.</p> <p>Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Sistema de Adjudicación: Por Lote.</p>		

Consulta 3 - Especificación Técnica Ítem Nro. 19 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 19, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Betametazona + nitrato de miconazol crema), EETT (Betametazona 1 mg - Miconazol Nitrato 20 mg. Pomo x 20 gr. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto ULTRASON MICONAZOL CREMA X 20 GR., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 4 - Especificación Técnica Ítem Nro. 20 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 20, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe), EETT (Dextrometorfan 10 mg - Fenilefrina 5 mg - Clorfeniramina 2 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto BRONALAR JBE X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 5 - Especificación Técnica Ítem Nro. 35 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 35, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe), EETT (Dextrometorfan HBr 10 mg - Fenilefrina HCl 4 mg - Clorfeniramina Maleato 1 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto MENTOVICK SOLUCION ORAL X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 6 - Especificación Técnica Ítem Nro. 36 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 36, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Dextrometorfano gota), EETT (Dextrometorfano 15 mg /ml Frasco gotero x 30 ml. Como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula y Presentación x 30 ml. corresponde única y exclusivamente al producto BRONOLEX GOTAS X 30 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A., por lo que la presentación del mismo debería ser (Frasco gotero x 15 ml. Como mínimo).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 7 - Especificación Técnica Ítem Nro. 40 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 40, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Hierro Glicinato Quelatico + Acido Fólico Comprimido), EETT (Hierro Glicinato Quelato 150 mg - Acido Fólico 600 MCG Caja x 30 Comp. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto FERTONIC FOLIC COMP. X 30, de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 8 - Especificación Técnica Ítem Nro. 51 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 51, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Nistatina suspensión), EETT (Nistatina 100000 UI/ml Frasco x 60 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto MICAD SUSPENSIÓN X 60 ML, de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 9 - Especificación Técnica Ítem Nro. 50 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 50, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas), EETT (N-butil Bromuro De Hioscina 0,2 g - Paracetamol 10 g Frasco x 15 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto ESPASMO Z-MOL GOTAS X 15 ML, de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 10 - Especificación Técnica Ítem Nro. 53 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 53, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe), EETT (Pseudoefedrina 30 mg - Paracetamol 125 mg - Cloferniramina 2 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto CORTAGRIP JARABE X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 11 - Especificación Técnica Ítem Nro. 64 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 67, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Salbutamol + Eter Gliceril Guayacol + Asociado Jarabe), EETT (Gliceril Guayacol Eter 100.000 mg - Clorfeniramina 2,10 mg - Salbutamol 2,00 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto BRONCOFAR NF SOL. ORAL X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 12 - Especificación Técnica Ítem Nro. 63 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 66, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema), EETT (Vitamina A 600.000 UI + Vitamina D3 62.800 UI + Acido Bórico 2g + Óxido de zinc 15 g Pomo x 50 gr. Como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto DERMAFAR CREMA POMO X 50 GR., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 13 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>El sistema de adjudicación establecido por la convocante - POR LOTES, lesiona abiertamente los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el Artículo 4 de la ley 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", dado que restringe deliberadamente la posibilidad de competir en igualdad de condiciones. En relación a todo lo antes expuesto solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación de POR LOTES a ÍTEMS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Esta Convocante ha optado por dicho Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).</p> <p>Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.</p> <p>La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.</p> <p>Cabe destacar que esta Institución se ha basado en sugerencias de profesionales médicos y técnicos para elaborar la agrupación de los medicamentos por Lotes, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos son poco atractivos para los oferentes por el monto de adjudicación que representa.</p> <p>Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.</p> <p>Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Sistema de Adjudicación: Por Lote.</p>		

Consulta 14 - Especificación Técnica Ítem Nro. 1 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 1, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (AMBROXOL 5 MG + OXALAMINA FOSFATO 50 MG C/ 5 ML jarabe), Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto CONTRATOS PLUS JBE. X 120 ML., de Laboratorios Guayaki (División IMEG) (Representada por Profarma S.A.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		

Consulta 15 - Especificación Técnica Ítem Nro. 3 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 3, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Citrato de Hierro Amoniacal + Vitaminas + Asociado Jarabe - COMPLEJO VITAMINICO: citrato de hierro amoniacal 750 mg; sulfato de cobre 40 mg; sulfato de manganeso 20 mg; glicerofosfato de sodio 350 mg; glicerofosfato de potasio 250 mg; glicerofosfato de magnesio 250 mg; cloruro de cobalto 1 mg; vitamina B1 45 mg; vitamina B2 25 mg; vitamina B6 25 mg; vitamina B12 50 mcg; nicotinamida 250 mg; ácido fólico 5 mg; pantotenato de calcio 50 mg. c/100 ml Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto HIERROVIT JBE. X 120 ML., de Laboratorios Guayaki (División IMEG) (Representada por Profarma S.A.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		

Consulta 16 - Especificación Técnica Ítem Nro. 7 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 7, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Gentamicina + Metronidazol + Asoc. Ovulo Vaginal), EETT (Metronidazol 250 mg + Nistatina 100.000 UI + Neomicina 150 mg + hidrocortisona 10 mg + Cloruro de Benzalconio 10 mg Caja x 10 Óvulos Vaginales como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto TRICANDIBAC OVULOS X 10, de Laboratorios Guayaki (División IMEG) (Representada por Profarma S.A.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		

Consulta 17 - Especificación Técnica Ítem Nro. 8 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 8, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Diclofenac sódico 50 mg + Vitamina B12 500 mcg + Orfenadrina 35 mg + dexametasona 1 mg Comprimido), Caja x 20 Comp. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto REUMA CURA COMP. X 20, de fabricado por Laboratorios Guayaki (Científica Ragusa) (Representada por Profarma S.A.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		

Consulta 18 - Especificación Técnica Ítem Nro. 13 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 13, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Clotrimazol + Gentamicina + Dexametasona Crema), EETT (20 mg + 0,5 mg + 1 mg + 0,25 mg Kit: Pomo x 45 gr + Aplicador Vaginal. Como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto TRICANDIBAC 7 crema Pomo x 45 gr + Aplicador Vaginal, de Laboratorios Guayaki (División IMEG) (Representada por Profarma S.A.)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 19 - Especificación Técnica Ítem Nro. 15 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante verificar el Nro. De Código de Catálogo detallado en la especificación técnica del ITEM 15, Lote 2; donde dice 51142106-010; dicho código corresponde a Capsulas y en la Columna de Presentación detallan "Caja x 10 Comprimidos como mínimo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 20 - Especificación Técnica Ítem Nro. 19 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 19, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociados - Jarabe), EETT "Paracetamol 120 mg + Pseudoefedrina Clorhidrato 30 mg + Clorfeniramina Maleato 2 mg C/5 ml" Frasco x 100 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto ANGRIPAS PLUS SOLUCION FRASCO X 100 ML. de Laboratorios EMPA (División COMFAR) (Representada por Profarma S.A.)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 21 - Especificación Técnica Ítem Nro. 20 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 20 Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Paracetamol 300 mg + Pseudoefedrina HCl 60 mg + Clorfeniramina 3 mg Caja Exhibidor x 100 Capsulas. Como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto ANGRIPAS PLUS Capsulas Exhibidor x 100 capsulas, de Laboratorios EMPA (División COMFAR) (Representada por Profarma S.A.)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 22 - Especificación Técnica Ítem Nro. 63 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 63, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema), EETT (Vitamina A 600.000 UI + Vitamina D3 62.800 UI + Acido Bórico 2g + Óxido de zinc 15 g Pomo x 50 gr. Como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto DERMAFAR CREMA POMO X 50 GR., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 23 - Especificación Técnica Ítem Nro. 64 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante modificar la especificación técnica del ITEM 64, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Salbutamol + Eter Gliceril Guayacol + Asociado Jarabe), EETT (Gliceril Guayacol Eter 100.000 mg - Clorfeniramina 2,10 mg - Salbutamol 2,00 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto BRONCOFAR NF SOL. ORAL X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 24 - Especificaciones Técnicas de los Ítems Nro. 19; 20; 35; 40; 50; 51; 53; 63 y 64 del Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante eliminar esos ítems, teniendo en cuenta de que se ajustan a las especificaciones de productos fabricados exclusivamente por Laboratorios INDUFAR C.I.S.A., lo que imposibilita la participación de otras empresas, dejando en evidencia que el llamado se encuentra plagado de irregularidades y direccionadas a un solo Oferente en ese Lote nro. 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
La Convocante manifiesta que no es posible acceder a lo solicitado respecto a la eliminación de los ítems mencionados, considerando que los mismos resultan indispensables para asegurar la provisión oportuna y continua de medicamentos de primera necesidad. Asimismo, se deja constancia de que dichos productos han sido definidos conforme a los requerimientos técnicos elaborados por los profesionales de la salud de la institución, en función de las necesidades reales del servicio. Por tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		

Consulta 25 - Especificaciones Técnicas de los Ítems Nro. 1; 3; 7; 8; 13; 15; 19 y 20 del Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Solicitamos a la convocante eliminar esos ítems, teniendo en cuenta de que se ajustan a las especificaciones de productos fabricados exclusivamente por Laboratorios Guayaki (División IMEG); (Científica Ragusa) y Laboratorios EMPA (División COMFAR) (Siendo Representadas ambas por Profarma S.A.), lo que imposibilita la participación de otras empresas, dejando en evidencia que el llamado se encuentra plagado de irregularidades y direccionadas a un solo Oferente en ese Lote nro. 2.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>La Convocante manifiesta que no es posible acceder a lo solicitado respecto a la eliminación de los ítems mencionados, considerando que los mismos resultan indispensables para asegurar la provisión oportuna y continua de medicamentos de primera necesidad.</p> <p>Asimismo, se deja constancia de que dichos productos han sido definidos conforme a los requerimientos técnicos elaborados por los profesionales de la salud de la institución, en función de las necesidades reales del servicio.</p> <p>Por tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		

Consulta 26 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de adjudicación de POR LOTES a ÍTEMS, teniendo en cuenta de que las Especificaciones Técnicas de los Ítems Nro. 19; 20; 35; 40; 50; 51; 53; 63 y 64 del Lote 1, se ajustan exactamente a un solo Oferente, lo mismo ocurre con las Especificaciones Técnicas de los Ítems Nro. 1; 3; 7; 8; 13; 15; 19 y 20 del Lote 2, lo cual imposibilita la participación de ningún otro oferente en el llamado, agravando todo lo establecido en los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en la ley 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Esta Convocante ha optado por dicho Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).</p> <p>Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.</p> <p>La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.</p> <p>Cabe destacar que esta Institución se ha basado en sugerencias de profesionales médicos y técnicos para elaborar la agrupación de los medicamentos por Lotes, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos son poco atractivos para los oferentes por el monto de adjudicación que representa.</p> <p>Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.</p> <p>Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Sistema de Adjudicación: Por Lote.</p>		

Consulta 27 - Abastecimiento Simultáneo

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>Se solicita modificar el Sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO y que la misma quede de la siguiente manera: a. En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudicará el 100% del monto del ítem correspondiente. b. De existir dos oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 60% del monto del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% del monto del contrato para dicho ítem. c. De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem. Dicha modificación solicitada se debe a que la convocante contará con más proveedores adjudicados lo que garantizará el stock permanente para satisfacer eficientemente la necesidad del producto.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Esta Convocante ha optado por el Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).</p> <p>Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.</p> <p>La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.</p> <p>Cabe destacar que esta Institución se ha basado en sugerencias de profesionales médicos y técnicos para elaborar la agrupación de los medicamentos por Lotes, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos son poco atractivos para los oferentes por el monto de adjudicación que representa.</p> <p>Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.</p> <p>Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Sistema de Adjudicación: Por Lote.</p>		

Consulta 28 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos que este llamado se haga bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo a fin de evitar desabastecimiento de productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Esta Convocante ha optado por el Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).</p> <p>Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.</p> <p>La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.</p> <p>Cabe destacar que esta Institución se ha basado en sugerencias de profesionales médicos y técnicos para elaborar la agrupación de los medicamentos por Lotes, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos son poco atractivos para los oferentes por el monto de adjudicación que representa.</p> <p>Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.</p> <p>Por lo tanto, se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a Sistema de Adjudicación: Por Lote.</p>		

Consulta 29 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
Solicitamos a la convocante Solicitar Muestras de los Productos Ofertados, lo cual garantiza la calidad del producto y el compromiso del Fabricante y del Oferente, al no solicitar las muestras, dejaría abierta la posibilidad de que el Oferente oferte un producto sin los documentos emitidos por la DINAVISA, dejando sin ninguna posibilidad a la Convocante de garantizar la calidad de los productos que proveerá a la ciudadanía de toda la Gobernación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>No se considera necesaria la solicitud de muestras de los productos ofertados, en atención a que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección de Capacidad Técnica, establece como requisito la presentación del Catálogo Técnico de todos los bienes ofertados, así como de las documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.</p> <p>Dichos documentos resultan suficientes para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar la calidad, seguridad y trazabilidad de los productos a ser adquiridos, asegurando que los mismos cuentan con las autorizaciones sanitarias correspondientes.</p>		

Consulta 30 - Antecedentes de la Estimación de Costos

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>En cuanto a la Estimación de Costos verificamos que para los Precios Referenciales, fueron solamente solicitadas a las dos empresas que hace 5 años vienen siendo beneficiadas con los llamados de Adquisición de Medicamentos convocadas por la Gobernación de Canindeyú, de la misma forma solo se tomaron Contratos ejecutados con esas dos mismas empresas, lo cual indica una falta total de intención a transparentar la adquisición de medicamentos dentro de la Gobernación, haciendo solo un llamado a Licitación como mero trámite, sabiendo ya a que empresas beneficiar nuevamente, y a un costo mucho mayor a lo adquirido por otras Gobernaciones o Instituciones del Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2026
<p>Esta Convocante aclara que la estimación de costos fue realizada conforme a la normativa vigente, utilizando fuentes disponibles y antecedentes de mercado verificables.</p> <p>La consideración de presupuestos y contratos anteriores no implica direccionamiento, sino un análisis técnico basado en referencias reales, sin limitar la participación de otros oferentes.</p> <p>El proceso garantiza los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia, encontrándose abierto a todas las empresas que cumplan con el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 31 - Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2026
<p>En el caso del Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas se resaltan dos Puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. - Consultamos a la Convocante cuanto sigue, Como no puede limitar la Participación a potenciales oferentes un llamado con Sistema de Adjudicación por Lotes y donde se evidencia que hace años solamente pueden ofertar dos Empresas por dicho requerimiento.2. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. - En dicho punto consultamos a la Convocante como existen ítems exclusivos en cada LOTE que solo dos empresas pueden cumplir y que vienen siendo beneficiadas con las licitaciones de medicamentos en los últimos 5 años, LOTE 1 Especificaciones Técnicas de los Ítems Nro. 19; 20; 35; 40; 50; 51; 53; 63 y 64; LOTE 2 Especificaciones Técnicas de los Ítems Nro. 1; 3; 7; 8; 13; 15; 19 y 20.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2026
<p>Se solicita a todo potencial Oferente atenerse al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - PBC en cuanto a: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>		